



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, fracción I, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los bienes descritos a continuación y deseen participar en la presente licitación, para la adjudicación del contrato respectivo:

LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FECHA DE LECTURA DE FALLO
LI-021-CGTI-2011	Adquisición de sistema y equipo de almacenamiento para aplicaciones de nivel crítico y de alto desempeño de la información de la Universidad de Guadalajara.	7 de diciembre de 2011	13 de diciembre de 2011	15 de diciembre de 2011

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación, a partir de la presente publicación, el viernes 2, el lunes 5, el martes 6 y el miércoles 7 de diciembre de 2011, de las 9:00 a las 18:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situadas en el cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la Av. Juárez 976, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; previo pago no reembolsable de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) mediante depósito bancario y acreditación de la persona que asista mediante carta en papelería membretada de la empresa, debidamente firmado por el representante legal de la misma.

El acto de entrega y apertura de propuestas se llevará a cabo el día martes 13 de diciembre de 2011, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el cuarto piso del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, Av. Juárez 976, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco en sesión pública en donde podrá asistir un representante por cada una de las empresas participantes. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACION

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, arreglos entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, o en su caso, por el Secretario Ejecutivo de dicho Comité, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

RESTRICCIONES

Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en ninguna licitación: <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf> y <http://www.hcgu.udg.mx/buscadorprueba2/2010/14jun10/nor211-14jun10.pdf>

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- No se aceptarán modificaciones a las ofertas de los licitantes, una vez que hayan sido entregadas;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 2 de diciembre de 2011

Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara